



11 DIC 2012

BUIN,

**DECRETO AR. N° 417 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 85 y 108 de la Constitución Política de la República; en los Arts. 72, 83, 105, 106, 115 bis, 116, 117 a 124, ambos inclusive, de la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; en los Arts. 96 a 108 bis, ambos inclusive, de la Ley N°18.700, Orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, como asimismo las normas de la Ley N°18.593, sobre Tribunales Electorales Regionales modificada por la Ley N°19.146; y Sentencia de Calificación y Escrutinio General Elección de Alcalde y Concejales Comuna de Buin, de fecha 30 de Noviembre de 2012.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Acta de Proclamación de Alcalde de la Comuna de Buin, de fecha 30 de Noviembre de 2012, emitida por el Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana.

2.- El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Buin, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

3.- Que por Decreto Alcaldicio AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Calderón Hidalgo, Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

### DECRETO.

1.- Proclámese como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Buin a don **Ángel Bozán Ramos**, desde el día 06 de Diciembre de 2012 y hasta el 06 de Diciembre de 2016, ambas fechas inclusive, al haber sido elegido en votación popular.

2.- Déjese constancia que con fecha 06 de Diciembre de 2012, don **Ángel Bozán Ramos**, asume la Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Buin, en Acto Solemne realizado en el frontis del Edificio Consistorial.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, REMITASE EL PRESENTE DECRETO A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, DÉSE CUMPLIMIENTO, TRANSCRIBASE A LOS DEPARTAMENTOS MUNICIPALES, HECHO ARCHIVESE.**



**CARMEN CALDERON HIDALGO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE**

**ANGEL BOZAN RAMOS**  
**ALCALDE**

ABR. COP. CVA. Mss.

DISTRIBUCION:

- Primer Tribunal Electoral R.M.
- Contraloría General de la República
- Control
- Todas las Direcciones
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\D° AR\Proclamación Alcalde.doc

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN**

*Carlos Condell N° 415 - www.buinc.cl*